

NO SE GENERA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción XLVI del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados*; se informa que al cierre del mes de que se reporta, **no se realizaron sesiones ordinarias ante el Comité de Transparencia de los Servicios de Salud de San Luis Potosí**, toda vez que con motivo de la declaratoria emitida por la Organización Mundial de la Salud, en la que declaró la pandemia global por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las autoridades federales y estatales, determinaron suspender las actividades no esenciales como medida de mitigación del virus; por lo que, en el caso de esta Entidad Federativa, la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, acordó la suspensión de las actividades presenciales en los edificios y oficinas de las dependencias y entidades de la administración pública a partir del 17 diecisiete de marzo de 2020; y en concordancia con dicha medida, los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí acato la suspensión de los plazos y términos para efectos de los actos y administrativos.

Aunado a lo anterior, el pleno de CEGAIP de forma unánime aprobó mediante los acuerdos CEGAIP-865/2020.SE, CEGAIP-880/2020. SE, CEGAIP-961/2020. SE, CEGAIP1060/2020. SE, CEGAIP-1305/2020.SE, CEGAIP-1309/2020. SE y CEGAIP-1386/2020. SE, la autorización de la suspensión de términos y plazos procesales respecto a cualquiera de los asuntos que substancian en esta Comisión, mismos que comprenden del 06 al 31 de mayo del 2020; como consecuencia, de la suspensión anteriormente aprobada, se determina que no correrán plazos y términos procesales respecto de cualquiera de los asuntos siguientes: recursos de revisión en materia de acceso a la información y en materia de datos personales, denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, solicitudes de información, publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Estatal de Transparencia, así como en todos los requerimientos de término realizados por esta Comisión a sujetos obligados y particulares, esto, de conformidad con el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de San Luis Potosí, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en términos de su artículo 1°.

En base a lo anterior, no se cuenta con información para presentar dentro del periodo que se informa, en razón de que no se llevo a cabo ninguna sesión ordinaria ante el Comité de Transparencia de este Organismo, por lo tanto, **NO SE GENERA** información relativa al artículo correspondiente a este formato en el presente mes, durante los plazos anteriormente señalados.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los articulo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción XLVI de la citada ley , se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.